INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 29 de Febrero 2020

Doctor
GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No. 1332312/2020
Coordinador Poblaciones Especiales
Centro Comercio y Servicios
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2020 **Referencia:** No 1332312 del año 2020

LUISSANA URUETA ECHAVEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.32757864 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la media, en cumplimiento del Contrato No. 1332312 del 2020 de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de febrero de 2020, objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de veintiséis millones setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos veintiun mil pesos M/CTE (26.782.421.oo) COL incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 10 pagos a). Un pago correspondiente a días de febrero por valor de Dos millones quinientos veinticuatro mil novecientos cuarenta y dos Pesos M/Cte. ($2.524.942) b). 8 pagos iguales correspondientes a marzo, abril, mayo, junio, Julio, agosto, septiembre y octubre por Dos millones setecientos cinco mil doscientos noventa y cinco Pesos M/Cte. ($2.705.295) y un pago por días en Noviembre por dos millones seiscientos quince mil ciento diecinueve pesos M/CTE ($2.615.119).

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General en la cuenta de ahorros 812962004 del Banco AV VILLAS S.A cuyo titular es el contratista

Plazo: El plazo de ejecución del contrato 800476 del 2019 es desde el 3 de Febrero de 2020 hasta el 29 de Noviembre de 2020 sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

OBJETO:
IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL AREA DE TEXTIL ARTESANAL EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE FORMACION QUE MANEJA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE SENA REGIONAL ATLANTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y OTROS PROGRAMAS

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el Centro.	2 Formaciones en objetos artesanales con semillas secas comunidad san Felipe y barrio Alfonso lopez y 1 formación de técnicas mixtas de pintura en madera	Reporte mensual de Sofía Plus
2.	Entregar al equipo de Sofía Plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo.	Información entregadas, asociación de rutas de aprendizaje	Programación de la formación en Sofía Plus
3.	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	Se entregara la información requerida a Gestión de Centro	SENA SOFIA PLUS
4.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	Atendidas sugerencias	SENA SOFIA PLUS
5.	Presentar mensualmente informe detallado de la ejecución del contrato.	Se adjunta informe contractual	Informe contractual
6.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) Y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de planilla asistida o el que determine el Ministerio de trabajo, cuando corresponda, la contratista también deberá acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar(cuando corresponda)	Se adjuntan mensualmente con las planillas SENA y demás documentos requeridos mensualmente	Reportes de pago PILA
6.	El contratista debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informara al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada centro de formación, Dirección Regional y Dirección General (según corresponda) establecerán los procedimientos para la afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informara por escrito la fecha a partir de la cual quedo afiliado a sistemas de riesgos laborales. (Art 4 Decreto 723 de 2013).c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizara de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto	Cumplo con las normas de sistema de riesgo. Exámenes fueron realizados y entregados según requerimientos antes establecidos	Acuerdo de comportamiento. Resultados de exámenes entregados

	1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y decreto 1530 de 1996).d. Los elementos de protección personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el supervisor le informara por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificara sus condiciones de exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al grupo de seguridad y salud en el trabajo de la dirección general y/o sus homologados en los centros de formación y direcciones regionales de acurdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (decreto 723 de 2013 art 18). F. El contratista se compromete a cumplir con cabalidad con las normas, reglamentos y política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad a igual que suministra información clara y veraz. G. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. H. Participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato		
7.	Vigilar y salvaguardas los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le haya sido entregado para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de	Vigilo y cuido los bienes facilitados por la entidad para el proceso de formación	Formato de verificación de ambientes
8.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Entrega de todos los soporte se informes solicitados	Informes email, actividades en Sofia Plus

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe (**formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087),** en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL 9401852724, expedido por aportes en línea correspondiente al mes de enero del año 2020.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

LUISSANA URUETA ECHAVEZ
Contratista
C.C. No. 32757864 de Barranquilla
Recibí a satisfacción:

GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No 800476-2019

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

ATLANTICO **CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS**

DOCENTE: LUISSANA URUETA ECHAVEZ MES: feb-20

C.C.: 32757864 de Barranquilla TEL: 3205873760

CURSOS PROGRAMADOS:

Codigo	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde 1-24	Hasta 1-24	Desde d/m/a	Hasta d/m/a	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	Am biente	Fin
93930015	Tecnicas basicas de pintura sobre madera	Tecnicas basicas de pintura sobre madera	8.00	12:30	03/02/20	28/02/19	40	x		X					las nieves	
52442198	Decoracion de objetos artesanales con semillas secas	Decoracion de objetos artesanales con semillas secas	01:30	05:30	03/02/20	27/02/20	40	X		x		x			san felipe	
52442198	Decoracion de objetos artesanales con semillas secas	Decoracion de objetos artesanales con semillas secas	01:00	5;00	03/10/19	28/02/20	40		x		x				Alfonso Lopez	
						Total	120									

OTRAS ACTIVIDADES (Horas Diferentes a Cursos)

Activ.	Desde D/M/A	Hasta D/M/A	Desde 1-24	Hasta 1-24	L	M	M	J	S	D	F
	Total SOFIA										

Actividad:

1. Seguimiento a Alumnos
2. Preparación de Sesiones
3. Inducción General
4. Participación Comités Evaluación Alumnos
5. Participación Equipo Pedagógico del Centro
6. Atención Alumnos fuera de Sesiones Principales
7. Permiso Sindical
8. Reconocimiento y/o autorización de programas
9. Centros Provinciales
10. Puntos de Atención Empresarial
11. Acciones de Ley 344
12. Eventualidades
13. Capacitación de Equipos Técnicos
14. Caracterización Ocupacional
15. Mapa Funcional
16. Elaboración de Normas de Competencia Laboral
17. Verificación de Normas de Competencia Laboral
18. Evaluación del Desempeño de Trabajadores